

LOS AGRICULTORES ESPAÑOLES Y LA REFORMA DEL VINO

■ FERNANDO MORALEDA

Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores (UPA)



Las propuestas de la Comisión Europea para la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del sector vitivinícola han conseguido agrupar a toda la sociedad española en el rechazo frontal a la pretensión de realizar un arranque masivo de viñedos en nuestro país.

La Comisión Europea ha formulado una propuesta discriminatoria e injustificada, tanto en los aspectos relativos al arranque de viñedos como por el tratamiento que da a determinadas prácticas antienológicas, como la adición de azúcar al vino, conocida como chaptalización, que privilegia claramente los intereses de la Europa del Norte y del Centro, dejando en clara desventaja a los viticultores mediterráneos.

El Consejo de Ministros de Agricultura del pasado 19 de septiembre sirvió para conocer la postura firme del

Gobierno español, que no ha hecho sino actuar como portavoz de la sociedad a la que representa. Coincidiendo con esta reunión se produjo una concentración de viticultores ante la sede de la Comisión Europea en Madrid, donde se reiteraban los argumentos del sector productor español.

El tratamiento que la Comisión Europea pretende incorporar a la futura OCM del vino sobre control de excedentes vulnera los principios de unidad de mercado y solidaridad financiera, puesto que no comunitariza dichos excedentes y pretende que los estados miembros cofinancien muchas de las regulaciones sobre el sector. Actitud ésta que contrasta con la postura adoptada respecto a los cultivos herbáceos, la leche o la carne de vacuno, que como sectores productivos típicamente continentales gozan de una

protección de mercado y financiera que para el vino trata de ignorarse.

Si en aquellos sectores ya reformados (los mencionados de herbáceos o leche de vaca) los excedentes comunitarios se englobaron en una bolsa común y España tuvo que pagar, y con creces, las consecuencias de unos excedentes que sus productores no habían generado, en el caso del vino se pretende ahora -por parte de la Comisión- que dichos excedentes se dividan por países, rompiéndose así, totalmente, el principio básico de la unidad de mercado.

Pero no sólo se quiebra este principio sino también el de "solidaridad financiera", ya que si, hasta ahora, la compensación a los agricultores -en los sectores ya reformados- se paga íntegramente desde el presupuesto comunitario, a través del FEOGA-Garantía, en el caso del vino se pre-

tende una co-financiación, es decir que cada país miembro se involucre en estos pagos, con lo que los países más ricos del Norte y Centro de Europa vuelven a estar en mejores condiciones que la Europa mediterránea para afrontar esta reforma.

Sinceramente creo que, en la actualidad, la redundancia en los argumentos de rechazo ante el contenido de esta reforma puede ser útil en términos cuantitativos, pero puede también inducir a olvidar, entre tantas obviedades, algunas de las claves que determinan igualmente el futuro del sector vitivinícola español.

PERDIDA DE CREDIBILIDAD

En primer lugar, si la Comisión Europea no reforma en profundidad su documento, vulneraría las resoluciones adoptadas en el Consejo "Jumbo" de Ministros de Asuntos Exteriores y de Agricultura de septiembre de 1993, que la obligan a aplicar el mismo tratamiento financiero y de mercado que recibieron las anteriores reformas de producciones continentales.

Y lo que es más grave, si la decisión la adopta finalmente el Consejo de Ministros con el voto en contra de España, éste habrá optado por consolidar una Europa agraria a dos velocidades, e iniciado un proceso de confrontación entre los intereses de la agricultura continental y la mediterránea de incalculables consecuencias para la credibilidad política del proceso de construcción social europea.

Por eso entiendo que si la posición española dentro del Consejo no fuera suficiente para detener este proyecto, el Gobierno español debería involucrarse al más alto nivel, con un veto formal, exigiendo incluso, si fuese necesario, una cumbre de jefes de gobierno para defender sus posiciones y los intereses de un mínimo de 100.000 explotaciones vitivinícolas que se verían afectadas por la imposición de un arranque obligatorio.

En segundo término, y abstrayendo el contenido de la reforma propuesta, permanece el problema relativo a la financiación de las Organizaciones Comunes de Mercado para las producciones mediterráneas aún no reformadas dentro de la Política Agraria Común. Aquí se mantiene el agravio comparativo, que se refleja claramente al comparar las previsiones de gasto de 15.208 millones de ecus para cultivos herbáceos en 1995, con los 1.552 millones de ecus que se prevén para el vino, caso de aprobarse la reforma.

Sin tratarse de una falsa confrontación entre sectores productivos, dado que nuestro país también produce cereales —aunque con la mitad de rendimiento que los del centro y norte de Europa—, sí es más que manifiesto el profundo desequilibrio en el apoyo presupuestario.

En tercer lugar, no hay que olvidar, y no es cuestión baladí, que las reformas de las producciones mediterráneas se van a afrontar después de haber alcanzado un acuerdo comercial en el GATT, mientras que las producciones continentales fueron reformadas dos años antes del acuerdo de Marrakesh. Las repercusiones para uno y otro grupo de producciones son claramente distintas puesto que, mientras que el GATT ratificó el sistema de compensaciones directas aprobadas para los cultivos herbáceos en la denominada "caja verde", para el sector del vino se abrieron las fronteras europeas, posibilitando el crecimiento de las importaciones procedentes de países terceros.

El resultado final sería doblemente negativo puesto que a la importación de vino habría que sumar el incentivo al arranque en las producciones españolas, con lo que ello supone de pérdida de tejido productivo.

El problema, visto desde otra perspectiva, no se limita a las dificultades de un sector concreto, en este caso el vitivinícola, sino que por la importancia social, medioambiental y cultural de esta producción en la historia de nues-

tro país, debe considerarse más como una cuestión que afecta al conjunto de los intereses del Estado español.

EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

Efectivamente, la pérdida de empleo directo o inducido (se calculan unos 30.000 empleos fijos y 1.200.000 jornales anuales) que conllevaría la reforma, unida al deterioro medioambiental que produciría, nos hace afirmar que el rechazo a la misma no puede circunscribirse, como afortunadamente está ocurriendo, a las Organizaciones Profesionales Agrarias.

En las próximas semanas se va a continuar discutiendo el futuro de esta Organización Común de Mercado, por lo que esperamos que el veto expresado por nuestro Ministro de Agricultura no tenga una vida exigua. Es el criterio político y no las composendas tecnocráticas lo que debe prevalecer en la posición permanente de la delegación española.

En este sentido, aun siendo muy importante la solidaridad con la postura española de Italia, Grecia y Portugal, y la comprensión de Irlanda, Holanda y Dinamarca, también es verdad que hay suficientes motivos para pensar que el bloque mediterráneo puede no llegar unido al final de las negociaciones, y que sólo con comprensión es difícil adoptar un acuerdo beneficioso para nuestro país. Por consiguiente, España debe afrontar la hipótesis de defender sus criterios en solitario, aunque para ello tenga que recurrir a elevar el problema a una cumbre de Jefes de Estado.

Por último, vaya por delante que la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) colaborará activamente con el Gobierno español para provocar cambios en profundidad en la Organización Común del Mercado Vitivinícola, puesto que estamos convencidos de que nos asiste la fuerza de la razón y de que la Comisión no tiene ningún derecho a enfrentarnos a una disyuntiva absurda: vino o desierto. □